

Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos, modalidad escolarizada, para iniciar en el ciclo escolar agosto 2019 - julio 2020, bajo los siguientes:

A) REQUISITOS

BASES

- I. Poseer título profesional de licenciatura, acta de examen o carta de pasante, en el área de las ciencias químico-biológicas, agrícolas o afines
- II. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto. Los montos aplicables se pueden consultar en: <https://www.ceprobi.ipn.mx>
- III. Aprobar dos habilidades del examen de dominio del idioma inglés en el CENLEX Zacatenco Santo Tomás (www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx).

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado mediante:

- i. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión de auditiva, expresión escrita, expresión oral.
- ii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- iii. La presentación de una constancia de otro tipo de Examen Reconocido Nacional o Internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar.

Para mayor información contactar a la Subdirección Académica y de Investigación o comunicarse al teléfono (55)57296000 o (735)3942020 ext. 82560 (C. Martha Georgina Rodríguez García).

- IV. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado

El Colegio de Profesores del CEPROBI ha establecido que el aspirante adicionalmente deberá entregar y cumplirlo siguiente:

- I. **Carta de intención** en la cual el interesado señalará los motivos que le llevan a realizar estudios de Maestría.
- II. **Carta compromiso de dedicación de tiempo completo para sus estudios**
- III. **Curriculum vitae** (con copia de los artículos científicos, si los tiene)
- IV. **Para el caso de extranjeros**, probar que cuenta con la formación y nivel de estudios equivalentes a los que se le solicitan a un estudiante mexicano. Para esto

deberá enviar (vía electrónica) con anticipación la documentación que acredite su nivel de estudios (título profesional, asignaturas cursadas, calificaciones o cualquier otro documento relevante) para ser analizado por el Cuerpo Académico de esta Maestría.

B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE ADMISIÓN

- I. Título profesional de licenciatura, acta de examen o carta de pasante.
- II. Certificado de estudios de licenciatura.
- III. Cédula profesional de licenciatura
- IV. Acta de nacimiento
- V. Identificación oficial
- VI. Para extranjeros, evidencia de residencia legal en el país y documentos académicos apostillados o legalizados en la Embajada de México del país donde fueron expedidos.

Se deberá registrar una solicitud de admisión a través de la página: www.ceprobi.ipn.mx/OfertaEducativa/Paginas/registro-en-linea.aspx

El Centro se reserva el derecho para requerir al aspirante, en cualquier momento del proceso, la presentación de la documentación original y verificar su autenticidad.

C) PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión comprende los siguientes aspectos:

- I. *Examen EXANI III que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A. C. (CENEVAL):* éste examen explora competencias genéricas predictivas en las áreas del pensamiento matemático, pensamiento analítico, competencias comunicativas del español, metodología de proyectos e inglés y busca identificar la potencialidad de los sustentantes para lograr nuevos aprendizajes.
- II. *Examen de conocimientos generales:* este examen evalúa conceptos generales de Biología, Química, Bioquímica, Físicoquímica, Matemáticas y Estadística.
- III. *Entrevista con la Comisión de Admisión.* Entrevista individual a cada uno de los aspirantes, donde se evaluará, entre otros aspectos: el Curriculum vitae del aspirante (en cuanto a sus antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica), congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación y el interés del aspirante (personal y académico) por realizar estudios de Maestría.
- IV. *Resultado:* El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la calificación del EXANI III, examen de conocimientos generales, la entrevista con la Comisión de Admisión y los antecedentes académicos. El resultado será inapelable. En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de plazas disponibles, se aplicarán los criterios de selección establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN que, entre otras cosas establecen que en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia.

En caso de que a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión, del Coordinador del Programa de Posgrado y del Subdirector Académico y de Investigación, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones del CeProBi, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad con los demás aspirantes.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

D) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación de éste por parte del Colegio de Profesores. El resultado obtenido por el aspirante le será entregado por escrito y estará disponible para consulta en la Subdirección Académica y de Investigación. El trámite es personal. El fallo será inapelable.

E) FECHAS E INFORMES

- I. Registro al proceso, entrega de documentación y pago de montos aplicables: a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del **13 de mayo del 2019**. Puede consultar el procedimiento en el portal web: www.ceprobi.ipn.mx.
- II. Examen EXANI III del CENEVAL. Se realizará en las fechas y sedes nacionales de aplicación que establece el CENEVAL. Las fechas, sedes, montos aplicables e informes generales, pueden consultarse en la página web: www.ceneval.edu.mx. El resultado del EXANI III se entregará en la Subdirección Académica y de Investigación a más tardar el 10 de junio de 2019. El CeProBi solicitará ser sede del EXANI III, con fecha 23 de mayo de 2019, sí y sólo sí al 20 de marzo de 2019 se hayan registrado el número mínimo de aspirantes requeridos por el CENEVAL.
- III. Examen de conocimientos generales: 22 de mayo del 2019.
- IV. Entrevista con la Comisión de Admisión: del 21 al 23 de mayo del 2019.
- V. Examen de Inglés: Se realiza en el CENLEX-IPN. Para programar el examen de inglés deberán de comunicarse con anticipación a la Subdirección Académica y de Investigación al teléfono (55)57296000 o (735)3942020 ext. 82560 ©. Martha Georgina Rodríguez García). (Nota: Consultar el monto del examen de inglés en www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx).
- VI. Entrega de resultados: a partir del 27 de junio del 2019, ver inciso D.
- VII. Inscripciones: De acuerdo al calendario académico 2019-2020.
- VIII. Inicio del semestre: De acuerdo al calendario académico 2019-2020.

F) MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS

El CeProBi ofrece 25 lugares para alumnos de tiempo completo. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. El listado

de Profesores del Cuerpo Académico de la Maestría en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos y sus áreas de especialidad, pueden consultarse en la página <http://www.ceprobi.ipn.mx> en la sección de Oferta Educativa. El nombramiento de Director de tesis se realiza al final del primer semestre.

G) BECAS

Los alumnos podrán solicitar la beca del CONACYT ó la Beca Institucional de Estudios de Posgrado (estas becas son incompatibles). Estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por cada uno de los sistemas en su reglamentación respectiva.

H) PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

En caso de ser aceptado, la Comisión de Admisión le designará un Asesor Académico con quien elaborará el programa individual de actividades del alumno, cumpliendo los lineamientos y requisitos establecidos en el plan de estudios del Programa de Maestría, cubriendo un mínimo 80 créditos. La estructura curricular consta de las siguientes actividades académicas:

- a) Tres unidades de aprendizaje obligatorias (con un total de 14 créditos)
- b) Tres seminarios (cada uno con un valor de 2 créditos)
- c) Unidades de aprendizaje optativas (número variable de créditos)
- d) Estancia de investigación (2 créditos)
- e) Tutorías (sin valor a créditos)
- f) Trabajo de Tesis (54 créditos)

El listado de las Unidades de Aprendizaje optativas está disponible en la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI y puede consultarse en la página <https://www.ceprobi.ipn.mx/oferta-educativa/maestr%C3%ADa-manejo-plagas/programa-acad%C3%A9mico/convocatoria-y-plan-de-estudios.html>

Los créditos de las Unidades de Aprendizaje optativas podrán ser cubiertos, cursando una Unidades de Aprendizaje de otros programas de posgrado que se imparten en el CEPROBI o bien de otras Unidades Académicas del IPN o instituciones externas, previa aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.

La revalidación de Unidades de Aprendizaje procederá siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, será hasta de cinco semestres, para mayor consulta del programa podrás visitar la siguiente liga:

<https://www.ceprobi.ipn.mx/oferta-educativa/maestr%C3%ADa-manejo-plagas/programa-acad%C3%A9mico/convocatoria-y-plan-de-estudios.html>

I) REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

De acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN, para obtener el grado de Maestría, el alumno deberá:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este reglamento y
- IV. Aprobar el examen de grado

J) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

(Original para cotejo y copia)

Para todos los aspirantes, además de los requisitos antes mencionados:

- I. CURP
- II. Requisar formatos SIP 0, 1, 2, 5, 6, 7 (si aplica) y 8 que se pueden obtener en <https://www.ipn.mx/sip/>
- III. **Para alumnos extranjeros:** Documento migratorio vigente (visa y/o en su caso, documento de identidad expedido por el Instituto Nacional de Migración, FMM) que acredite la estancia legal en el país para fines de estudios. Sólo con este documento el alumno podrá tramitar su CURP (trámite personal).
- IV. Acta de nacimiento, certificado de calificaciones y título de licenciatura legalizados o apostillados según sea el caso. Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

K) OTROS

SOLICITUD DE DONATIVO: Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para realizar los trámites administrativos referentes al proceso de admisión podrán acudir a la Oficina de Posgrado o a la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI o comunicarse a los teléfonos (55)57296000, (735)3941896, (735)3942020 ext.82573 (M en D. Alejandra Vergara Bonilla).

Informes: Subdirección Académica y de Investigación (CEPROBI). Dra. Perla Osorio Díaz. Km. 6.Carr. Yautepec-Jojutla, Col. San Isidro, Calle CEPROBI No. 8, Yautepec,

Morelos (México). Tels. (735)3942020 y (735)3941896. Red IPN: (55)5729-6000, ext. 82500, 82573. Correos electrónicos: ceprobi@ipn.mx, saiceprobi@ipn.mx. Portal WEB: www.ceprobi.ipn.mx. Coordinadora del Programa: Dra. Alma Leticia Martínez Ayala, ext. 82596 alayala@ipn.mx.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.



“La Técnica al Servicio de la Patria”